

INFORME REFORMA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. Antecedentes

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar.
- Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.
- Posteriormente, por medio del oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0983-O de 20 de mayo de 2022, suscrito por el magíster Edwin Rogelio Echeverría Morales, en ese entonces Director Ejecutivo de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, informo a la señora Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: *“(...) la Unidad Especial “Regula tu Barrio” no realizará reformas programáticas y presupuestarias para el año 2022, sin embargo se adjunta las matrices requeridas. (...)”*.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4634-O de 22 de agosto de 2022, suscrito por el abogado Pablo Antonio Santillan Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita en cumplimiento a lo dispuesto por los señores Concejales durante la sesión 106 ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se remita lo siguiente:
- *“[...] se sirva remitir en el término de 48 horas un informe presupuestario y programático que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”. [...]”*.

2. Análisis

En función de las necesidades de la UNIDAD ESPECIAL “REGULA TU BARRIO”, se evaluaron la asignación de recursos del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2022 y su capacidad para cubrir los gastos programados a ejecutarse en el plan operativo anual 2022, determinando que no se requiere un incremento o disminución en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que la programación que se refleja en el plan operativo anual 2022 de la entidad, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033.

3. Conclusión

Luego de la revisión y análisis de la información que consta en el plan operativo anual y presupuesto 2022, se concluye que, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los recursos de asignación municipal, cubren las necesidades de esta Unidad Especial son suficientes y se ejecutarán conforme lo planificado; razón por la cual la Unidad Especial “Regula tu Barrio” no solicitó recursos adicionales en la Reforma Presupuestaria 2022 del GAD DMQ.

Dra. María del Cisne López Cabrera
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Fecha: 23/08/2022